RESOLUCIÓN Nº: 178 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AUTOMÓVILES RENAULT LOGAN", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 05 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6.715/2017 que modifica el Decreto N° 4.774/2016, que reglamenta la Ley N° 5.554/2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017".*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1074/2017, de fecha 04 de abril de 2017, por importe de G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones), correspondiente al PAC N° 327565.

El llamado a Contratación Directa Nº 02/2017 para la *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 309.478 de fecha 04 de abril de 2017.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 02/2017 para el *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de abril de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Central S.A. de Seguros, El Productor S.A. Seguros, La Consolidada S.A. de Seguros, Aseguradora Paraguaya S.A., Grupo General de Seguros S.A.***

El Acto de Apertura Nº 005/2017, de fecha 27 de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Aseguradora Paraguaya S.A., Central S.A. de Seguros, Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.*** y ***Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 004/2017, de fecha 03 de abril de 2017, correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2017 *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Resolución Nº: 178 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AUTOMÓVILES RENAULT LOGAN", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 02/2015 *"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"*, a la empresa ***Aseguradora Paraguaya S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT